



República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado Tercero Administrativo de Arauca

LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO			ART. 175 Parágrafo 2 C.P.A.C.A			
ITEM	Radicado		Medio de Control	Demandante	Demandado	Traslado 013 TRASLADO DE:
01	81-001-33-33-003	001-2018-00192-00	Nulidad y Restablecimiento de Derecho	Danys José Galindo Quenza	Municipio de Arauca	Traslado de Excepciones
02	81-001-33-33-003	001-2019-00039-00	Reparación directa	Quelis Isamar Torrecilla Romero y otro	Hospital San Vicente de Arauca	Traslado de Excepciones
03	81-001-33-33-003	002-2019-00362-00	Nulidad y Restablecimiento de Derecho	Luisa Adelina Rodríguez Riscanevo	ESE Departamental Moreno y Clavijo	Traslado de Excepciones
04	81-001-33-33-003	002-2019-00384-00	Nulidad y Restablecimiento de Derecho	Martha Liney León Santos	ESE Departamental Moreno y Clavijo	Traslado de Excepciones
05	81-001-33-33-003	002-2018-00033-00	Ejecutivo	Fenibal Andrés Zuluaga Quintero	Hospital San Vicente de Arauca	Traslado de Excepciones

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presenta en el sitio Web del Juzgado Tercero Administrativo de Arauca hoy, **3 de mayo de 2023** a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA a las seis de la tarde (06:00 p.m.); y en cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA (modificado por el art. 38 de la Ley 2080 de 2021), corre el traslado por el término de tres días (3) días; conforme las previsiones del artículo 201A del C.P.A.C.A. (Adicionado por el art. 51 de la Ley 2080/2021).

YURAYMA BAYONA CORRALES

Secretaria

